



DECRETO ALCALDICIO N° 3087/

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 07 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2501 de fecha 03.10.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contratos de Prestación de Servicios, de las personas que más adelante se individualizan, para desarrollar funciones de difusión y volanteo de material informativo del Programa Chile Crece Contigo (Guía usuario y flujograma), en Feria Libre de la comuna, el día viernes 7 de Octubre de 2016.

- Ruth Angélica González Rojas, RUN N° [REDACTED]
- Cristina del Carmen Acuña Valdés, RUN N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.10.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUN N° [REDACTED] para desarrollar funciones de difusión y volanteo de material informativo del Programa Chile Crece Contigo (Guía usuario y flujograma), en Feria Libre de la comuna, el día viernes 7 de Octubre de 2016, por un monto de 38.889 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.10.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Cristina del Carmen Acuña Valdés, RUN N° [REDACTED] para para desarrollar funciones de difusión y volanteo de material informativo del Programa Chile Crece Contigo (Guía usuario y flujograma), en Feria Libre de la comuna, el día viernes 7 de Octubre de 2016, por un monto total de \$ 38.889 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesional, Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/LGE/avc.
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)